

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.. | 2,00 |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. | 3,00 |
| Idem particulares y avisos financieros..... | 4,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de fecha 23 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de julio de 1947), y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales, de 14 de junio de 1935, por esta Dirección General se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo mencionado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los aspirantes habrán de ser españoles, Licenciados o Doctores en Farmacia, afectos al Régimen y carecerán de antecedentes penales.

2.ª Las instancias se presentarán en las oficinas de la Inspección General de Farmacia de la Dirección General de Sanidad en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día 15 de septiembre próximo, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio de la Jurisdicción de la Audiencia de Madrid.

b) Título facultativo, o copia notarial del mismo, o el correspondiente recibo de haber efectuado el pago de los derechos para su expedición en el caso de que no le haya sido entregado.

c) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Documentos acreditativos de la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional del solicitante, expedidos por la Autoridad gubernativa provincial o por la del Movimiento autorizada a estos efectos.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente.

f) Declaración jurada, en la que se haga constar que el interesado no ha sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por expediente gubernativo o político-social, ni estar sometido a él en el momento de la presentación de la instancia.

g) Para las mujeres, certificación, con validez oficial, acreditativa del cumplimiento del Servicio Social o de la exención legal del mismo.

3.ª Los aspirantes habrán de satisfacer, en el acto de la presentación de las instancias, 60 pesetas en metálico en concepto de los derechos de oposición. El número del recibo del pago de estos derechos será el que corresponda al opositor para la práctica de los ejercicios.

4.ª Los ejercicios de oposición serán tres: el primero, escrito; el segundo, oral, y el tercero, práctico, que consistirá en la solución de problemas de análisis clínicos o bromatológicos. Estos ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Superioridad con fecha 23 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de julio de 1947). Los opositores que no alcancen la puntuación necesaria no podrán realizar el tercer ejercicio.

5.ª El Tribunal encargado de juzgar las oposiciones y la fecha en que han de dar comienzo las mismas se fijará en el momento oportuno, haciéndose público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1947.—El Director general, José A. Palanca.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de julio.)

(G. C.—3.129)

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

PRECIO DE LA LECHE FRESCA DE VACA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de los corrientes (B. O. E. número 189), a partir de 1.º de agosto próximo los precios para la leche fresca de vaca en esta capital y provincia serán los siguientes:

Capital y poblaciones mayores de 15.000 habitantes

Precio origen, 2,10 pesetas litro.
Precio de venta al público, 2,40 pesetas litro.

Resto de la provincia

Precio origen, 1,70 pesetas litro.
Precio de venta al público, 2,00 pesetas litro.

Para el reparto a domicilio se establece un margen que no puede exceder de 0,15 pesetas litro.

Los precios anteriores corresponden a un producto de las siguientes características:

Leche pura de vaca, limpia y sin alteración, procedente del ordeño completo de hembras en condiciones normales de salud, sin calostro, exenta de color; olor y sabor, normales.

Densidad a 15º c. c. (mínimo), 1,028.

Materia grasa (mínimo), 29 gramos por litro.

Residuo seco (total mínimo), 110 gramos por litro.

Residuo seco desgrasado (mínimo), 80 gramos por litro.

Acidez expresada en ácido láctico (máximo), 2 gramos por litro.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de los industriales interesados, rogando al público ponga en conocimiento de los servicios de Inspección de esta Delegación o de la Fiscalía Provincial de Tasas, cuantas infracciones se observen.

Madrid, 28 de julio de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.157)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de mayo último, con sanción del Pleno en la de 20 de junio siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 120 carritos de mano y 2.000 cubos metálicos para el Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 28 de julio de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(G. C.—3.158) (O.—11.270)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la instalación de columnas luminosas en las Inspecciones de Arbitrios, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 24 del actual, se ha servido

disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 28 del pasado junio.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(G. C.—3.160) (O.—11.268)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la adquisición de 150.000 ladrillos recocho de tejar y 50.000 ladrillos cerámicos para el Servicio de Cementerios, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 24 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 10 del corriente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(G. C.—3.159) (O.—11.269)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Medel Ranz, en solicitud de autorización para ampliar una industria de taller mecánico de reparaciones vehículos automóviles,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don José Medel Ranz para ampliar un taller mecánico de reparaciones vehículos automóviles, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.125) (O.—11.260)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por E. K. A., S. A., en solicitud de autorización para instalar una industria de reparación de filtros,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a E. K. A., S. A., para instalar una industria de reparación de filtros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha

de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Reparaciones, 200 filtros anuales.
(G. C.—3.123) (O.—11.262)

AYUNTAMIENTOS

TORRELODONES

Las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1946, con sus justificantes y documentos, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, según determina el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Torrelodones, 21 de julio de 1947.—El Alcalde, Cayetano García.
(G. C.—3.099) (X.—651)

VICALVARO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar los Proyectos técnicos y los Pliegos de condiciones para contratar por concurso-subasta las obras de construcción del alcantarillado de Ventas-Pueblo Nuevo, de la carretera de Aragón, en el trozo comprendido entre el camino de la Cuerda y la calle de España.

Lo que se hace público para reclamaciones durante el plazo de cinco días, a efectos de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal.

Vicalvaro, 23 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.103) (X.—654)

PINTO

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de Desagüe de canalones en las vías públicas; Motores y transformadores; Tránsito de animales domésticos por las vías públicas, para el actual ejercicio de 1947, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual podrá todo habitante del término formular respecto a los mismos las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Pinto, 19 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.101) (X.—655)

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 247, en relación con el 235 y 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto en Secretaría, por quince días hábiles, el expediente de habilitación de crédito en el vigente Presupuesto extraordinario, concedida por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de 17 del actual, «Para toda clase de gastos a que dé lugar la adquisición y derribo de la finca necesaria para la apertura de una plaza en la calle Oscura y Costanilla de los Silleros», por un importe de 40.000 pesetas, que se cubrirá mediante transferencia de los sobrantes o economías acusados en los créditos de dicho Presupuesto extraordinario que se mencionan en el aludido acuerdo.

Colmenar de Oreja, 19 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.097) (X.—653)

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, el Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de saneamiento, aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 17 del actual.

Colmenar de Oreja, 19 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.098) (X.—652)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a Jacques Romano, cuyas circunstancias personales se desconocen, al parecer residente en Lisboa, avenida de la República, número 5, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda), dentro del término de treinta días, con objeto de recibirle declaración en el expediente que se instruye con el número 482, del año 1946, por presunto delito monetario; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será fallado dicho expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1947.—El Juez de Delitos monetarios, José Villarias Bosch.
(G. C.—3.130) (B.—3.229)

Magistratura de Trabajo de Teruel

Don Francisco López Segura, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo y Secretario en funciones de la Magistratura de Trabajo de Teruel.

Certifico: Que en las actuaciones seguidas en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Fernando Cuesta Navarro y otros, contra don Angel Ercila González, sobre reclamación de cantidad, con fecha 10 del mes actual ha sido dictada la siguiente

«Providencia: Magistrado, señor Suárez de Lezo.—En la ciudad de Teruel, a 10 de julio de 1947.—Por dada cuenta de la precedente carta y diligencias por el Juzgado de paz de Sarrión, únense a autos; y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento Civil, póngase en conocimiento del ejecutado don Angel Ercila González la designación de peritos hecha por el Juzgado de paz del pueblo de Sarrión, a favor de los vecinos del mismo pueblo don Olegario Navarro Casas y don Juan Miguel Nevot Monleón, para que procedan a la tasación de los efectos embargados propiedad del citado don Angel Ercila González, y que se encuentran depositados en el domicilio del ve-

cino del mentado pueblo de Sarrión don Francisco Cuesta Navarro, siendo los mencionados efectos los que a continuación se expresan: Dos llaves inglesas, un carretillo de madera, una escuadra de albañil, una plomada de albañil, una maceta de albañil, unas tenazas, un serrucho, una maza, una maceta de machacar, dos cuerdas de albañil, dos barrenas de carpintero, dos barrillas, un barrón y una cinta métrica; haciéndole saber en el acto de la notificación al ejecutado don Angel Ercila González que si dentro de segundo día, a partir de aquel en que aparezca la inserción de la presente providencia en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Teruel, no nombra por su parte perito, se le tendrá por conforme con los nombrados por el Juzgado de paz de Sarrión.—Lo mandó y firma su señoría: doy fe.—Suárez de Lezo.—Ante mí: Francisco López Segura.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al ejecutado don Angel Ercila González, hoy en ignorado paradero, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, por ser en ésta donde dicho ejecutado ha tenido su último domicilio.

Teruel, a 10 de julio de 1947.—Francisco López Segura.
(I.—428)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Enrique González Ponchón, representado por el Procurador don Eduardo Morales, contra don Antonio Ibáñez Chacón, sobre pago de cinco mil ciento setenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada en dichos autos, que es la siguiente:

«Una parcela de tierra compuesta de dos lotes, denominados A. B. y B. B., sitas en término jurisdiccional del pueblo de Canillejas, provincia de Madrid, denominada «La Laguna», comprendida en la manzana noventa y siete de la Ciudad Lineal, que linda: por Este, con la calle Principal; por el Sur, con los lotes A. 14 y B. 14; por el Oeste, con el lote C., y por el Norte, con los lotes A. 12 y B. 12. Su extensión superficial es de ochocientos metros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos cuatro pies cuadrados, y su valor, de seiscientos ochenta pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día cinco de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintiocho mil trescientas treinta y seis pesetas, en que ha sido tasada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresa-

do tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—8.092)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5, de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del expediente de responsabilidades políticas seguido contra don Lorenzo Luzuriaga Medina, se hace saber a los fines procedentes que por auto dictado en 30 de septiembre del pasado año se decretó el sobreesamiento de dicho expediente y archivo del mismo, sin declaración de responsabilidad política de don Lorenzo Luzuriaga Medina, acordándose que el mismo recobre la libre disposición de sus bienes.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1947. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(B.—5.250)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apérbibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio García de Pedro, de dieciséis años, de estado soltero, natural de Madrid, domiciliado en Moreno Navarro, número 5 (Puente de Vallecas), hijo de Antonio y de Emilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, el día 19 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 281, de 1947, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.149) (B.—3.210)

Por el presente se cita a José García del Olmo, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, el día 19 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 281 de 1947, so-

bre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.148) (B.—3.211)

Por el presente se cita a Antonio Minguet Rodríguez, vecino de Madrid, domiciliado en Toledo, 125, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, el día 19 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas número 315, de 1947, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.147) (B.—3.212)

Por el presente se cita a Julio Fernández Argüelles, de treinta y tres años de edad, estado casado, natural de Langreo (Asturias), vecino de Madrid, domiciliado en Campillo, número 1, hijo de Luis y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, el día 19 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 315, de 1947, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.146) (B.—3.213)

Por el presente se cita a Luis Castillo Martínez, de treinta y ocho años de edad, estado casado, natural de Granada, vecino de Madrid, domiciliado en Preciados, 38, tercero, hijo de José y de Luisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado número 9, el día 19 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 315, de 1947, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.145) (B.—3.214)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita, llama y emplaza a José Redruello Feito, hijo de José y Avelina, soltero, de veinticinco años, natural de Fulgueras del Río (Oviedo), cocinero, que tuvo su domicilio en Madrid, desconociéndose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, a hacer efectivas las responsabilidades de costas que le fueron impuestas en juicio verbal de faltas número 485, de 1946, sobre hurto de ropas, en su contra.

(B.—5.187)

JUZGADO NUMERO 13

José Criado Martínez, de treinta y cinco años, casado, hijo de Julián e Isabel, natural de Linares (Jaén), se le cita para que el día 27 de agosto, y hora de las nueve y treinta horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 99, de 1947.

(B.—5.177)

María Cristina Chavarría de Isacar Goyeneche, de treinta y dos años, casada, hija de Adolfo y de Enriqueta, natural de Méjico, domiciliada últimamente en Concepción Arenal, número 4, se la cita para que el día 27 de agosto, y hora de las nueve y treinta horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 213, de 1947.

(B.—5.178)

Eduardo Rebollo Quesada, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Eugenia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Doctor Federico Rubio, número 212 (hotel), se le cita para que el día 27 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a cele-

brar juicio de faltas número 250, de 1947.

(B.—5.179)

Ana Rosa Toledano Cañamate, de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Jerónimo y Pilar, natural de Córdoba, domiciliada últimamente en Guzmán el Bueno, 73, se la cita para que el día 27 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 377, de 1947.

(B.—5.180)

Francisca Giner Mateo, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Francisco y Ana María, natural de Villanueva de Araquil (Pamplona), domiciliada últimamente en Humanitaria, 11 (Carabanchel Bajo), se la cita para que el día 27 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 377, de 1947.

(B.—5.181)

Emilio Estévez González, de veintiocho años, soltero, hijo de Ventura y Veneranda, natural de Puenteareas (Pontevedra), domiciliado últimamente en Humilladero, 6, se le cita para que el día 27 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 436, de 1947.

(B.—5.182)

Teodoro de Pablo Barbado, de veintisiete años, soltero, estudiante, hijo de José y Teresa, natural de Segovia, domiciliado últimamente en Juan Bravo, número 24, se le cita para que el día 27 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 436, de 1947.

(B.—5.183)

JUZGADO NUMERO 14

Beatriz Jiménez Mallón, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Clemente y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 16, Pensión Cartagena, comparecerá el día 1 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 260, de 1947, instruido contra la misma.

(B.—5.193)

Amelia Rodríguez López, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Roberto y de Cándida, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 5, comparecerá el día 1 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 251, de 1947, instruido contra Gonzalo Julián Cantero Yunta.

(B.—5.192)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 355, de 1946.—Callado López (Angel), de treinta y ocho años, soltero, policía, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 7, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 9 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Antonio Prieto Sánchez.

(B.—5.201)

Juicio de faltas número 482, de 1946.—Chamorro Hernández (Manuela), de veintitrés años, natural de Salamanca, hija de Sebastián y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros,

número 6, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 9 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Teresa López Berrocal.

(B.—5.202)

Juicio de faltas número 50.—Sanjurjo Puertas (Antonio), de diecinueve años, dependiente, natural de Valencia, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Regueros, número 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 9 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—5.204)

Juicio de faltas número 59, de 1947.—Del Toro Aguado (Felipe), de cuarenta y seis años, natural de Villaverde (Madrid), hijo de Vicente y de Alfonsa, domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 18, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 9 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—5.203)

Juicio de faltas número 664, de 1946.—Lozano (Baldomero), domiciliado últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, número 25, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 2 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, contra el mismo.

(B.—5.174)

Juicio de faltas número 697, de 1946.—Arias Fernández (Pedro), de cincuenta y tres años, natural de Jerte (Cáceres), hijo de Indalecio y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 9 de septiembre y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo.

(B.—5.200)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 713, de 1946, seguidos por estafa contra Antonio Bujtrago y Margarita Cantero Ruiz, que se encuentran en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—5.190)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas número 59, del año en curso, seguido por lesiones a Filomena Sancho González, hoy en ignorado paradero, ha dispuesto citar a la misma y a la testigo Manuela Gamero Romero, también en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de agosto, y hora de las cinco de su tarde, para la celebración del juicio verbal de faltas, advirtiéndole a la primera que a dicho acto debe concurrir asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.195)

CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 20, de 1947, por daños, contra otros y Félix Mur Gofi, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Espronceda, 5, hoy de ignorado paradero; comparecerá el día 14 de agosto, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, 109, a celebrar el mismo.

(G. C.—3.150) (B.—3.209)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NÚMERO 1

Pimenta Machado (Alberto), de veintitrés años de edad, soltero, industrial, hijo de Alberto y Ana, natural de Guimarães (Portugal) y domiciliado últimamente en Leganitos, número 16, Hotel Mayorazgo, de esta capital, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Eventual, don Aurelio Sancho García, sito en el Cuartel de Infantería «Infante Don Juan», paseo de Moret, número 3 (Moncloa), en esta Plaza, para deponer en diligencias previas número 141.287, que se siguen con motivo del choque del camión E. T. número 2538 con el turismo S. N. número 1132.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.086) (B.—5.131)

Bolaños Lozano (Alfonso), de cuarenta y un años, casado, fontanero, hijo de Jesús y Manuela, natural de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1, paseo de Moret, número 3 (Moncloa), para deponer en diligencias previas que se siguen por lesiones que sufrió el Alférez mutilado don Francisco Bazán Trafaga el día 20 de agosto de 1946.

Se ruego a cuantas personas sepan el paradero del mismo lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.083) (B.—5.134)

Peña Galán (Eugenio), de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Domingo y Oliveira, natural de Careluega (Burgos), domiciliado últimamente en esta capital, calle de Cadarso, número 5, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1, paseo de Moret, número 3 (Moncloa), para deponer en diligencias previas que se siguen por lesiones que sufrió el Alférez mutilado don Francisco Bazán Trafaga el día 20 de agosto de 1946.

Se ruego a cuantas personas sepan el paradero del mismo lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.082) (B.—5.135)

Sanz Segundo Vegas (María Jesús), de treinta y siete años, soltera, hija de Antonio y Catalina, natural de La Coronada (Badajoz) y domiciliada en la calle de Arlabán, número 5, piso segundo, de esta Plaza de Madrid, comparecerá ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1 (Infante Don Juan), paseo de Moret, número 3

(Moncloa), para deponer en diligencias previas número 141.088, que con el número 35 del registro de este Juzgado se siguen contra María Jesús Sanz Segundo Vegas, por proferir frases injuriosas contra S. E. el Jefe del Estado, debiendo efectuarlo en el plazo de quince días.

Se ruego a cuantas personas sepan el paradero de la misma lo comuniquen a este Juzgado.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.081) (B.—5.136)

López Gallardo (Ginés), de treinta y seis años, casado, industrial, hijo de Ginés y Concha, natural de Hellín (Albacete), calle Alfonso XII, número 18, y accidentalmente en Madrid, en el Hotel Sevilla, calle del Príncipe, número 15, comparecerá ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1 (Infante Don Juan), paseo de Moret, número 3 (Moncloa), para deponer en diligencias previas número 141.088, que con el número 35 del registro de este Juzgado se siguen contra María Jesús Sanz Segundo Vegas, por proferir frases injuriosas contra S. E. el Jefe del Estado, debiendo efectuarlo en el plazo de quince días.

Se ruego a cuantas personas sepan el paradero de la misma lo comuniquen a este Juzgado.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.080) (B.—5.137)

Salas Martínez (Juan), de veintinueve años, casado, Sargento de Artillería, disponible forzoso, hijo de Juan y Piedad, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, 20, de Fuenarral, comparecerá ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1 (Infante Don Juan), paseo de Moret, número 3 (Moncloa), para deponer en diligencias previas número 141.016, con el número 31 de este Juzgado, que se siguen por lesiones.

Se ruego a cuantas personas sepan el paradero del mismo lo pongan en conocimiento de este Juzgado, en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.079) (B.—5.138)

Jiménez Mateos (Mariano), de diecinueve años, soltero, sin profesión, hijo de Tereso y Aurea, natural de Cebrenos (Ávila), domiciliado en la calle Ventilla, número 3, comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1 (Infante Don Juan), paseo de Moret, número 3 (Moncloa), para deponer en diligencias previas número 132.689, que se siguen contra el mismo por el supuesto delito de hurto.

Se ruego a cuantas personas sepan el paradero del mismo lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.078) (B.—5.139)

Basanta Fraga (Francisco), de veintiocho años de edad, soltero, Alférez de Regulares mutilado, con domicilio accidental en esta capital, calle Estanislao Figueras, número 6, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería Inmemorial número 1, paseo de Moret, número 3 (Moncloa), que se sigue por lesiones que sufrió el día 20 de agosto del pasado año 1946 en la estación de Atocha, de esta Plaza.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Co-

mandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.084) (B.—5.133)

Sánchez Reguera (Purificación), hija de Emilio y de Rosa, natural de Almería y domiciliada últimamente en Madrid, calle Silva, número 30, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Aurelio Sancho García, Juez eventual, sito en el Cuartel de Infantería «Infante Don Juan», paseo de Moret, número 3 (Moncloa), para deponer en diligencias previas número 141.297, que se siguen con motivo del choque del camión E. T. número 2538 con el turismo S. N. número 1132.

Madrid, 17 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Aurelio Sancho García.

(G. C.—3.085) (B.—5.132)

TOLEDO

Por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Toledo, sito en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de dicha Plaza, el soldado del reemplazo de 1945 Vicente Martínez Fernández, hijo de Juan y de Alfonsa, natural de Alcuercar (Cáceres), de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, el cual efectuó su desertión del Regimiento, primer depósito de sementales de Alcalá de Henares, que el día 3 de mayo del año en curso desapareció del pueblo de Ventas con Peña Aguilera al intentar su detención, por haber sido reconocido por dicho soldado de dicho Depósito, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Toledo, 21 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Eloy Flores Sevilla.

(G. C.—3.087) (B.—5.130)

LOGROÑO

Díaz Dollague (Antonio), hijo de Antonio y de Felisa, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), cuyas señas personales son las siguientes: estatura, un metro 654 milímetros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; traje que usó al desertar, el reglamentario de militar, con «mono» caqui; procesado en causa número 398, de 1946, por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Fernández Gata, Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 60, de guarnición en Logroño, a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del precitado individuo, el que, caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Logroño, 14 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Juan Fernández.

(G. C.—3.031) (B.—5.076)

VALENCIA DEL CID

Benito García Jorge, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Avia (Cáceres), cuyo último domicilio era en Madrid, calle San Ildefonso, número 12, comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Permanente número 3, de los de Valencia del Cid, sito en la calle del General Palanca, número 5, para responder a los cargos que se le imputan en la causa número 679-V-46; advirtiéndole que de

no efectuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que diere lugar.

Valencia del Cid, 15 de julio de 1947.
El Capitán Juez instructor (ilegible).
(G. C.—3.034) (B.—5.073)

TORREJON DE ARDOZ

El Juez instructor de la 1.ª Base Móvil de Automovilismo por la presente hace saber:

Que en diligencia de hoy ha acordado llamar por requisitoria al autor o autores desconocidos de la sustracción de un Delco y un motor de arranque de vehículo para subasta, hecho ocurrido el día 25 de marzo próximo pasado; advirtiéndole que de no comparecer ante este Juzgado el autor o autores de los hechos referidos, en el plazo de quince días, serán declarados rebeldes.

Torrejón de Ardoz, 4 de julio de 1947.
El Juez instructor (ilegible).
(G. C.—3.035) (B.—5.072)

CORDOBA

Rafael Cerra Briseño, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, Décimo Cuerpo de Ejército (Compañía de Minas), hijo de Ramón y de Mercedes, natural y vecino de Madrid, de oficio bronceador mecánico, de veinticinco años de edad, de estado soltero, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1, de Córdoba, sito en Encarnación Agustina, número 1 (Veterinaria vieja), a fin de practicar diligencias en causa 1.009, de 1946, que por el delito de robo se le instruyen en este Juzgado; previniéndole que de no comparecer dentro del plazo citado será declarado en rebeldía.

Córdoba, a 21 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(G. C.—3.088) (B.—5.164)

JUZGADO NUMERO 1

Emilio Rodríguez Nares, de veinticuatro años de edad, hijo de Fracisco y de Isabel, natural de Puertollano (Ciudad Real), que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Pardiñas, núm. 48, de profesión mecánico, comparecerá en el plazo improrrogable de diez días, a partir de su publicación, ante el señor Juez militar permanente núm. 1, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo piso, para serle notificada la sentencia recaída en el procedimiento número 54.930, que se instruyó contra el interesado, al que de no hacerlo se le declarará rebelde.

Madrid, 23 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(G. C.—3.135) (B.—3.224)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Daniel Fernández Ferrero, hijo de Bonifacio y de Serafina, natural de Gramedo (Zamora), que tuvo su domicilio en la calle de la Madera, 36, se le cita, requiere y emplaza para que comparezca ante el Juzgado Militar Permanente, número 5, sito en la calle de Piamonte, 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que resulten en el sumario 100.275 en que se encuentra procesado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 1947.
El Comandante Juez (ilegible).
(G. C.—3.136) (B.—3.223)

CARTAGENA

Don Pedro Sidrach de Cardona y del Toro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la cartilla naval del inscrito de este Trozo, don Carlos Ruiz Larrea, folio 562 del reemplazo de 1942, por Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo se declara nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Cartagena, 22 de julio de 1947.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sidrach de Cardona.

(G. C.—3.131) (B.—3.228)